

OFICIO

Oberá, Mnes., 02 de septiembre de 2024

**AL SEÑOR
DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

Tengo el grado de dirigirme a Ud, en referencia a los autos caratulados "**Expte. N° 55190/2022- PIÑERO JORGE ARMANDO y BRITEZ KARINA ALEJANDRA S/ Divorcio**" que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, Secretaría N° DOS, a cargo de la Dra. Laura Carolina García, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - Primer Piso Oberá, Misiones de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a los fines y efectos de la toma de razón del DIVORCIO VINCULAR conforme la sentencia dictada en los presentes autos que en su parte pertinente dice así: ..."Oberá, Misiones, 02 de noviembre de 2022" ...

RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Jorge Armando Piñero DNI N° 29.179.074 y Britez Karina Alejandra DNI N° 29.842.949, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de

Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) Homologar el acuerdo arribado por las partes, en virtud del cual la responsabilidad parental del menor Piñero Nicolás Ezequiel DNI No 49.463.182 será ejercida conjuntamente por ambos progenitores. 5) Homologar el convenio por el cual las partes en virtud del cual el cuidado personal del menor Piñero Nicolás Ezequiel DNI No 49.463.182 sera compartida por ambos progenitores, bajo la modalidad indistinta, con residencia principal en el domicilio de la progenitora.- 6) Homologar el convenio por el cual las partes en virtud del cual se establece respecto del menor Piñero Nicolás Ezequiel DNI No 49.463.182 un amplio régimen de comunicación y contacto respecto al progenitor no conviviente, siempre asegurando la comunicación a los efectos del retiro y retorno del hogar materno 7) Homologar el convenio por el cual las partes en virtud del cual ambas partes, Sres. Jorge Armando Piñero DNI N° 29.179.074 y Britez Karina Alejandra DNI N° 29.842.949, se conceden autorización reciproca para transitar libremente dentro del país o para salir de la República Argentina en compañía de su hijo Piñero Nicolás Ezequiel DNI No 49.463.182 hasta la mayoría de edad.- 8) Homologar el acuerdo arribado por las partes en virtud del cual el abonara Jorge Armando Piñero DNI N° 29.179.074 en

concepto de cuota alimentaria el equivalente al 30% de sus haberes en todo concepto como efectivo de la Gendarmería Nacional, con más igual porcentual del sueldo Anual Complementario (SAC), ayuda escolar cuando correspondiere.

9) Costas por el orden causado. 10) Regular los honorarios de la Dra. Díaz Monica Natalia, Mat. Prof. N° 4846; CUIT 27-28805218-8, en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Uno con Seiscientos (\$231.600,00) conforme los considerandos expuestos. 11) Cópiese, Regístrese y Notifíquese y la regulación de honorarios al domicilio real de las partes Fdo Dr. José Gabriel Moreira, JUEZ DE FAMILIA. 2da Circunscripción Judicial.-----

Datos del Acta de Matrimonio: Registro Provincial de la Personas en la Ciudad de **OBERA MISIONES TOMO: I, ACTA: 07, AÑO: 2005**, entre Don *Jorge Armando Piñero DNI N° 29.179.074 y Britez Karina Alejandra DNI N° 29.842.949* **SALUDA A UD MUT ATTE.**

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16

del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3168-24 S/N de fecha 07 de

Septiembre 22581 Fº 387

en Expte Nº 55190/2022 Pineda Jorge

ARMANDO y BRITZ KARIM Alejandra S

Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 103 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASILLO
Jefa Dpto. Legajo
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

61

I	07	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Oberá Misiones
República Argentina, a 18 de Marzo
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Armando PIVERO
Edad 23 años, profesión Gendarme estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Oberá Misiones
domiciliado en _____ Doc. Ident. 29179079

Hijo de Daniel PIVERO
nacionalidad Argentino profesión Panadero
y de Nobel SACKSER

nacionalidad Brasileira profesión Amadeu
domiciliados en Paraguay n° 84 Oberá Mies
Martina Alejandra BRITEX

Edad 22 años, profesión Amadeu estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá Misiones
domiciliada en Paraguay n° 106 Oberá Doc. Ident. 29342949

Hija de Alberto David BRITEX
nacionalidad Argentina profesión Electricista
y de Helena Isabel MACIELO

nacionalidad Argentina profesión Amadeu
domiciliados en Ciudad de Bs As

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Fabiana Nabel Helgones Doc. Ident. 24644633 Edad 29 años
Estado Viuda profesión Amadeu Domicilio Oberá Misiones

Timotea Pivero Doc. Ident. 4183842 Edad 64 años
Estado Viuda profesión Amadeu Domicilio Rio Colorado n° 10 Oberá

Leída el acta firman con misgo los contrayentes y los testigos mencionados.

[Firma]

[Firma]
Lucía Robra de Sackser



Lucía Robra de Sackser
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

PIVERO
Jorge
Armando
7

BRITEX
Martina
Alejandra

NOTA DE REFER
PASA AL FOLIO
N° 111

-VIENE DEL FOLIO N° 61-

ACTA N° 7-

-PROTOCOLIZADO LIBRO: 12 - FOLIO: 83 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. N° 3168-1-24. Oficio N° 5/N° de Fecha 02-09-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2da Circ. ... Secretaria DOS

Con Asiento en .. OBERA..... Provincia .. MISIONES .. Pais ARGENTINA ..

Autos Caratulados: "EXpte. N° 55190/2022 - PIÑERO JORGE ARMANDO

Y BRITEZ, KARINA ALEJANDRA S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

PIÑERO, JORGE ARMANDO. DNI. N° 29.179.074 Y

BRITEZ, KARINA ALEJANDRA. DNI. N° 29.842.949

Fecha de Fallo: 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez Fdo. RA. LAURA C. GARCIA..... Secretario

Posadas... 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ELIOISA ABAT 1544
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 55190/2022- PINERO JORGE ARMANDO Y
BRITEZ KARINA ALEJANDRA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.09.2024 09:09:48